



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: RESERVA DE CARGO - ALVAREZ JULIO CESAR

VISTO el EX-2022-09921574-GDEBA-MECP, por el cual Julio César ÁLVAREZ solicita la reserva del cargo del cual es titular en esta Contaduría General de la Provincia, en virtud de haber sido designado como Planta Temporal, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 1 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Julio César ÁLVAREZ revista en el cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Administración "D", Código 5-0152-XI-3, Clase 3, Grado XI, Categoría 11, en el que fuese reubicado mediante RESO-2021-41-CGP y desempeña funciones interinas en el cargo de Gerente Subdirector, Oficial Principal 1º, Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, en la Dirección General de Autorizaciones de Pagos de esta Contaduría General, en el que fuera designado mediante DECTO-2018-1352-GDEBA-GPBA y régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que mediante RESO-2022-119-GDEBA-MAMGP fue designado como Planta Temporal, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 1 de abril de 2022;

Que lo solicitado encuentra sustento legal en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 10430 - Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº

4161/96;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente por el cual se limite la designación interina del agente ÁLVAREZ y se disponga la reserva del cargo de revista;

Que la Delegación de Personal ante la Contaduría General de la Provincia informa que se encuentran acreditados los extremos legales exigidos por el artículo 23 de la Ley N° 10430 - Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por lo que correspondería otorgar la reserva de cargo solicitada por el agente ALVAREZ, a partir del día 1 de abril de 2022;

Que han tomado la intervención que les compete la Secretaría Legal y Técnica de esta Jurisdicción y la Asesoría General de Gobierno;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, la designación interina de Julio César ÁLVAREZ (DNI N° 31.004.240 - Clase 1984 - Legajo 360.212), a partir del día 1 de abril de 2022, en el cargo de Gerente Subdirector, Oficial Principal 1º, Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, en la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, en el que fuera designado mediante DECTO-2018-1352-GDEBA-GPBA y régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. Disponer en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 - Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la reserva del cargo de revista de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Administración "D", Código 5-0152-XI-3, Clase 3, Grado XI, Categoría 11, en el que fuera reubicado mediante RESO-2021-41-GDEBA-CGP y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, del agente Julio César ÁLVAREZ (DNI N° 31.004.240 - Clase 1984 - Legajo 360.212), a

partir del día 1 de abril de 2022, en virtud de haber sido designado como Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, en el que fuera designado mediante RESO-2022-119-GDEBA-MAMGP.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.